

RIO GALLEGOS, 20 SEP 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.423/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el auspicio de la U.A.R.G.-U.N.P.A. para la realización de las "Jornadas Regionales de Actividad Física, Salud y Nutrición, de la Capacitación a la Prevención", a dictarse en nuestra ciudad, entre los días 6 y 8 de Octubre de 2010, por prestigiosos profesionales de Buenos Aires, Miembros del Comité de Deportología Infanto Juvenil de la Sociedad Argentina de Pediatría;

QUE el trámite que se propicia es solicitado por la Dra. María Elena PALLA, en su carácter de Directora de Región Patagónica Atlántica de la Sociedad Argentina de Pediatría;

QUE el objetivo general de las citadas Jornadas consiste en posibilitar el perfeccionamiento y la actualización de los docentes, siendo los principales destinatarios los Profesores de Educación Física de todos los niveles, el Equipo de Salud, Deportistas, dirigentes de Clubes, Asociaciones Deportivas y demás entidades relacionadas con el deporte y la salud de niños y jóvenes de la Región Patagónica;

QUE de fs. 4 a 7 se cuenta con el Temario a desarrollar y Curriculum Vitae de los disertantes, Dra. Nely TESTA, Dr. Angel TURGANTI, Dr. Angel LAVRUT, Dr. Marcelo BLANCO, Dra. Laura GAETE y Prof. Adrián CASAS;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos más que las propias de difusión a cargo de la Secretaria de Extensión;

QUE obra Despacho N° 006/10 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda auspiciar la realización de las "Jornadas Regionales de Actividad Física, Salud y Nutrición, de la Capacitación a la Prevención", a dictarse en nuestra ciudad, entre los días 6 y 8 de Octubre de 2010, por prestigiosos profesionales de Buenos Aires, Miembros del Comité de Deportología Infanto Juvenil de la Sociedad Argentina de Pediatría y dejar establecido que la difusión de las actividades que se efectúen en el marco de las citadas Jornadas no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos más que las propias de difusión a cargo de la Secretaria de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:



**ARTICULO 1°.-** AUSPICIAR la realización de las "Jornadas Regionales de Actividad Física, Salud y Nutrición, de la Capacitación a la Prevención", a dictarse en nuestra ciudad, entre los días 6 y 8 de Octubre de 2010, por prestigiosos profesionales de Buenos Aires, Miembros del Comité de Deportología Infanto Juvenil de la Sociedad Argentina de Pediatría.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la difusión de las actividades que se efectúen en el marco de las "Jornadas Regionales de Actividad Física, Salud y Nutrición, de la Capacitación a la Prevención", no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Río Gallegos más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión para la difusión respectiva, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVÉSE.-

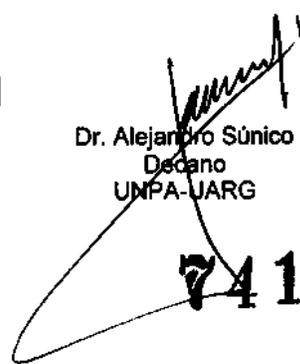
  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

  
741